



4 de marzo de 2026

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No.66
Ciudad

Atención: Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre convocatoria para Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento del artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. – BANCO MÚLTIPLE, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la Republica Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1085SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-01063-2 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle que, el día 04 de marzo de 2026, se ha realizado formal convocatoria para Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual.

Esta Asamblea será celebrada el 20 de marzo de 2026, a las 3:00 horas de la tarde en el edificio “Torre Popular”, ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Atentamente,

Nicole Louise González Bourtokán
Gerente Cumplimiento Legal
Área Legal y Cumplimiento Normativo



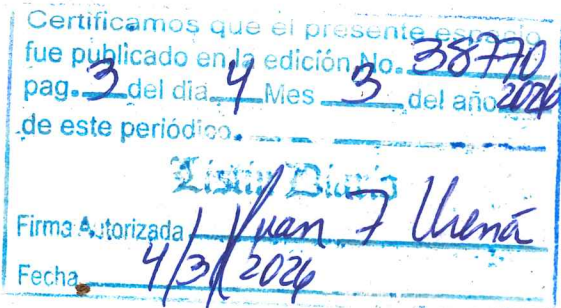


BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE

BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO - RD\$75,000,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO - RD\$69,797,077,050.00
Registro Mercantil núm. 1085SD | R. N. C. núm. 1-01-01063-2
Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Manuel E. Jiménez F. Presidente
Manuel Grullón Hernández Vicepresidente
Andrés E. Bobadilla Secretario

MIEMBROS
José Armando Bermúdez M. Marcial M. Najri C.
Adriano Bordas Christopher Paniagua
Pedro G. Brache Álvarez Práxedes J. Castillo Báez
Manuel A. Grullón Erich Schumann
Cynthia T. Vega Nathalia E. Quirós Gómez



CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas del **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE** a la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual que habrá de celebrarse el viernes, veinte (20) de marzo de 2026, a las tres horas de la tarde (3:00 PM), en el edificio "Torre Popular", ubicado en la Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y que de conformidad con las disposiciones de los Artículos 23 y 25 de los Estatutos Sociales se conozcan de los siguientes asuntos:

A. COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1. Conocer de la propuesta de aumento de capital social autorizado de **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE** desde SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$75,000,000,000.00) hasta OCHENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$85,000,000,000.00), y, en consecuencia, la correspondiente modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales.

B. COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

- 1. Librar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
- 2. Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
- 3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
- 4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
- 5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
- 6. Conocer de la ratificación o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo I, por el período correspondiente;
- 7. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
- 8. Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
- 9. Conocer del Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017;
- 10. Conocer del Informe Anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, acorde a lo dispuesto en el Instructivo Aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018; y
- 11. Conocer todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley, antes del inicio de la Asamblea.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por medio de un apoderado, quien deberá ser, a su vez, un accionista de la sociedad. Los poderes de representación deberán ser depositados en el Departamento de Relaciones con los Accionistas, ubicado en el segundo piso de la "Torre Popular", por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la reunión, a fin de ser tomados en consideración en la determinación del quorum correspondiente.

Para aquellos accionistas que en esta ocasión prefieran no asistir a la Asamblea, el Consejo de Administración reitera la disposición de sus miembros de servir como sus apoderados.

Durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual, los accionistas podrán tomar comunicación de los documentos pertinentes que han de ser conocidos en la misma, así como de los proyectos de las resoluciones que el Consejo de Administración habrá de proponer a los asambleístas. Dichos documentos estarán disponibles en el domicilio social.

Con el objetivo de facilitar el registro de los accionistas y la firma de la lista de presencia de dicha Asamblea, nos complace informarles que la sección de Registro de Accionistas estará laborando desde las dos horas de la tarde (2:00 PM) de ese mismo día en la Torre Popular.

Santo Domingo, D. N.
4 de marzo de 2026

Manuel E. Jiménez F.
Presidente del Consejo de Administración